

Código: F464
 Versión: 1
 Fecha: 22/03/2022

AGENDA REGULATORIA



INFORMACION INSTITUCIONAL			INFORMACION DEL PROYECTO A REGLAMENTAR				PUBLICACION PARTICIPACION	ENVIO A JUNTA DIRECTIVA Y/O PRESIDENCIA	
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LIDERAR EL PROYECTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	COMPETENCIA LEGAL PARA EXPEDIR LA NORMA	TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACION	NORMATIVA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA / MODIFICA	ORIGEN DE LA INICIATIVA MOTIVO DE LA REGULACION	FECHA EN EL QUE SE PUBLICARA EL PROYECTO PARA PARTICIPACION CIUDADANA	DIA EN EL QUE SE PRESENTARA EL PROYECTO PARA APROBACION	DIA EN EL QUE SE REMITIRA EL PROYECTO A SECRETARIA PARA SU PUBLICACION
OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO	LUZ MARINA CARREÑO MORENO	COORDINADORA GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	Acuerdo No. 13 del 3 de Mayo de 2023. Art. 9 numeral 17 y 25.	Autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.	Adquirir compromisos que afecten vigencias futuras para la contratación de los servicios profesionales especializados del defensor del consumidor financiero del ICETEX.	Ley	14/03/2025	26/03/2025	26/03/2025

AREA QUE LIDERA LA REGULACION

OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO

FECHA DE ELABORACION

14/03/2025

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LIDERA LA REGULACION

LUZ MARINA CARREÑO MORENO

Lucas

FECHA DE ACTUALIZACION

3/06/2025

Código: F464
Versión: 1
Fecha: 22/03/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y AIN



Área originadora:	OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO
Fecha (dd/mm/aa):	3/06/2025
Proyecto de Acuerdo/Resolución:	Por medio del cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para adquirir compromisos que afecten vigencias futuras para adelantar el proceso de contratación de los servicios profesionales especializados del Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX

1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.

Explique de manera amplia y detallada:

- | | |
|--|---|
| 1. Definición del problema | Adquirir compromisos que afecten vigencias futuras para adelantar el proceso de contratación de los servicios profesionales especializados del Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX |
| 2. Necesidad y justificación de regulación | Se requiere publicidad del Proyecto de Acuerdo conforme con el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para comentarios de los ciudadanos por un término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Entidad. |
| 3. Definición y evaluación de las alternativas | Opción 1: Autorizar al Representante Legal del ICETEX a adquirir compromisos que afecten vigencias futuras para la contratación de los servicios profesionales especializados del defensor del consumidor financiero del ICETEX.
Opción 2: No darse la Aprobación de las vigencias futuras para la contratación. |
| 4. Definición de objetivos y fin que se pretende | El objetivo principal es obtener los recursos para contratación de los servicios profesionales especializados del Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX |
| 5. Alcance e impacto de la medida | Contratación de los servicios profesionales especializados del Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX, garantizando los recursos por los 2 años del Contrato. |
| 6. Monitoreo de la medida | El monitoreo se realizará mediante la certificación de cupos de las vigencias futuras aprobadas. |
| 7. Implicaciones con otras disposiciones | N/A |

2. AMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

Aplica a la Junta Directiva del ICETEX. Está dirigida a la ciudadanía para comentarios

3. VIABILIDAD JURÍDICA

(Por favor desarrolle cada uno de los siguientes puntos)

3.1 Análisis de las normas que otorgan la competencia para la expedición del proyecto normativo: Se fundamenta en el Acuerdo No. 13 del 3 de Mayo de 2023, Art. 9 numeral 17 y 25.

3.2 Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada: Vigente

3.3. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas: Ninguna

3.4 Revisión y análisis de la jurisprudencia que tenga impacto o sea relevante para la expedición del proyecto normativo (órganos de cierre de cada jurisdicción) No se identificaron pronunciamientos jurisprudenciales de impacto que puedan afectar la viabilidad de esta modificación

3.5 Circunstancias jurídicas adicionales: La Autorización se alinea con las políticas de transparencia y eficiencia en la gestión contractual.

4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

En la apropiación de Recursos Vigencia 2026 y 2027

5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)

Si requiere. Certificado de Cupo Autorizado de Vigencias Futuras
- CCVF-2025-002 - PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2026 \$436.579.754,00
PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2027 \$269.787.492,00

6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O IMPACTO DE OTRA NATURALEZA (Si se requiere)

N/A

7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO (Si hay lugar a ellos)

Si aplica, para su sustentación se publicaron en la página web de la entidad los siguientes documentos: DOCUMENTO TÉCNICO - VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO DEL ICETEX y el Proyecto de ACUERDO - "Por medio del cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para adquirir compromisos que afecten vigencias futuras para adelantar el proceso de contratación de los servicios profesionales especializados del Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX".

ANEXOS:

<p>Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria</p> <p>(Firmada por el servidor público competente – área originadora)</p>	<p>X - Se publicó del 14 al 21 de marzo de 2025.</p>
<p>Concepto(s) de la entidad u organismo competente en materias específicas</p> <p>(Cuando se trate de un proyecto de reglamento técnico o que requiera contar con el acompañamiento, concepto, pronunciamiento y/o aval de otra entidad u organismo competente en la materia)</p>	<p>N/A</p>
<p>Informe de observaciones y respuestas</p> <p>(Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo - Matriz de observaciones)</p>	<p>No se presentaron Observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.</p>
<p>Concepto de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio</p> <p>(Cuando los proyectos normativos tengan incidencia en la libre competencia de los mercados)</p>	<p>No se requiere.</p>

Concepto de aprobación nuevos trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública	No se requiere.
(Cuando el proyecto normativo adopte o modifique un trámite)	
Otro	N/A
(Cualquier otro aspecto que el área originadora de la norma considere relevante o de importancia)	

Código: F464
 Versión: 1
 Fecha: 22/03/2022

MATRIZ DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS



Área que lidera la regulación	OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO
Nombre del funcionario responsable	LUZ MARINA CARREÑO MORENO
Nombre del Vicepresidente /Jefe de Oficina misional o de apoyo/ Director / de la dependencia que lidera la regulación	RODOLFO GIOVANNI CANCHILA SUAREZ
Fecha/s de publicación del proyecto de acto administrativo en la página web	14 DE MARZO DE 2025
Fecha/s de consulta pública y presentación de observaciones	No se recibieron observaciones
Fechas de respuestas	N/A

N°	fecha de observación	Observantes	Correo Electronico	Observaciones presentadas	fecha respuesta	Respuesta a Observaciones	Acoge observación/es (Si o No)
NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES							

Luz Marina Carreño Moreno
 Coordinadora Grupo de
 Relacionamiento con el
 Ciudadano - GRELCI

* El suscrito certifica que las respuestas a las observaciones recibidas y enlistadas en la presente matriz, fueron remitidas a los correos electrónicos desde los cuales se recibieron las observaciones presentadas por cada uno de los ciudadanos y/o se publicó documento de respuesta general a las observaciones
 * En caso de no recibir comentarios, publicar una nota informativa del mismo (cumplimiento Resolución 1519 de 2020 MinTic)